



CESAR A. QUESADA CUETO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Ministerio del Interior

Resolución Ministerial

Nº 0181-86-IN/OGA.

Lima, 18 de Julio de 1986.

CONSIDERANDO :

Que, mediante Ley Nº 24422 se aprobo el Presupuesto - del Sector Público para 1986.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0004-86-IN-OSPI/P.00.01 del 29 de Enero de 1986 se aprobó el Presupuesto Analítico del Programa 101 central para el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 1986 Pliego 07.01 Ministerio del Interior;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0013-86-IN-OSPI/P.07.01 del 09 de Abril de 1986 se aprobó el Programa de Inversión Pública por Unidades Presupuestarias del Sector Interior para 1986 donde se considera la Unidad Presupuestaria 01 Interior Proyecto Nº 01 "Reparación en Local Sede Central MI-Lima" con una Asignación en la Partida 08.00 Obras de I/. 249.000.-

Que, mediante Informe Nº 032-86-IN-OGA-DINFRA/I-1 de Junio de 1986, la Dirección de Infraestructura de la Oficina General de Administración manifiesta haber elaborado el Expediente Técnico del Proyecto Nº 01 "Reparación en Local Sede Central MI-Lima" consistente en Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Metrados y Presupuestos, Planos por un monto total ascendente a I/. 249.000.- así como el Presupuesto Analítico de Costos; el Proyecto en mención consta de los siguientes trabajos:

- Cerco Reja Seguridad del MI. (por mano de obra)	I/. 141,140.-
- Caseta de Control Cerco Local Sede Central MI. (por mano de obra)	24,076.-
- Cerco Reja Seguridad del MI-Artefactos de alumbrado (por material y mano de obra)	27,420.-
- Puerta y reja metálica para depósito de Herramientas (por material y mano de obra)	6,358.-
- Habilitación de dos baños para zona de Tesorería OGA-MI (por material y mano de obra)	15,423.-
- Reparación techo Oficina Dirección General de Gobierno (por material y mano de obra)	30,956.-
- Señalización para Evacuación y Sistema de Alarma Local Sede MI (material y mano de obra)	3,627.-
	<hr/>

T O T A L

I/. 249,000.-

Que, de conformidad a lo establecido en las Normas Técnicas de Control enunciado en su numeral 130-11, requisito previo para efectuar obras por Administración Directa es que la enti-

///



CESAR A. QUESADA CUETO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Ministerio del Interior

Resolución Ministerial

Nº 0181-86-IN/OGA.

Lima, 18 de Julio de 1986.

CONSIDERANDO :

Que, mediante Ley Nº 24422 se aprobo el Presupuesto - del Sector Público para 1986.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0004-86-IN-OSPI/P.00.01 del 29 de Enero de 1986 se aprobó el Presupuesto Analítico del Programa 101 central para el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 1986 Pliego 07.01 Ministerio del Interior;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0013-86-IN-OSPI/P.07.01 del 09 de Abril de 1986 se aprobó el Programa de Inversión Pública por Unidades Presupuestarias del Sector Interior para 1986 donde se considera la Unidad Presupuestaria 01 Interior Proyecto Nº 01 "Reparación en Local Sede Central MI-Lima" con una Asignación en la Partida 08.00 Obras de I/. 249.000.-

Que, mediante Informe Nº 032-86-IN-OGA-DINFRA/I-1 de Junio de 1986, la Dirección de Infraestructura de la Oficina General de Administración manifiesta haber elaborado el Expediente Técnico del Proyecto Nº 01 "Reparación en Local Sede Central MI-Lima" consistente en Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Medios y Presupuestos, Planos por un monto total ascendente a I/. 249.000.- así como el Presupuesto Analítico de Costos el Proyecto en mención consta de los siguientes trabajos:

- Cerco Reja Seguridad del MI. (por mano de obra)	I/. 141,140.-
- Caseta de Control Cerco Local Sede Central MI. (por mano de obra)	24,076.-
- Cerco Reja Seguridad del MI-Artefactos de alumbrado (por material y mano de obra)	27,420.-
- Puerta y reja metálica para depósito de Herramientas (por material y mano de obra)	6,358.-
- Habilitación de dos baños para zona de Tesorería OGA-MI (por material y mano de obra)	15,423.-
- Reparación techo Oficina Dirección General de Gobierno (por material y mano de obra)	30,956.-
- Señalización para Evacuación y Sistema de Alarma Local Sede MI (material y mano de obra)	3,627.-
T O T A L	I/. 249,000.-

Que, de conformidad a lo establecido en las Normas Técnicas de Control enunciado en su numeral 130-11, requisito previo para efectuar obras por Administración Directa es que la enti-

///

1. 018. 8



CESAR A. QUESADA CUETO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Ministerio del Interior

Resolución Ministerial

///



Artículo 3º..- Encargar a la Dirección de Infraestructura de la Oficina General de Administración del Ministerio del Interior la ejecución del Proyecto Nº 01 "Reparación en Local Sede Central MI-Lima" por la modalidad de Administración Directa facultándosele a efectuar los ajustes necesarios y/o modificaciones necesarias de los documentos del Expediente Técnico fundamentalmente los ocasionados por aumentos de Precios de materiales y mano de obra autorizados oficialmente que se produzcan durante la ejecución de la obra.

Artículo 4º..- Autorizar a la Oficina General de Administración del Ministerio del Interior, para que se expida el respectivo Comprobante de Pago por DOSCIENTOS CUARENTINUEVE MIL INTIS (I/. 249,000.=) a nombre de la Dirección de Infraestructura de la Oficina General de Administración del Ministerio del Interior, aplicándose dicho egreso a la Asignación Genérica 08.00 OBRAS Asignación Específica 08.01 "Por Administración Directa" Proyecto Nº 01 Reparación en Local Sede Central MI-Lima" que comprende los siguientes trabajos : Cerco Reja Seguridad del MI., Caseta de Control Cerco Local Sede Central MI., Cerco Reja Seguridad del MI.-Artefactos de alumbrado., Puerta y Reja Metálica para depósito de Herramientas., Habilitación de dos baños para zona de Tesorería - OGA-MI., Reparación Techo Oficina Dirección General de Gobierno., Señalización para Evacuación y Sistema de Alarma Local Sede MI. Correspondiente al Pliego 07.01 Ministerio del Interior del Volumen 01 Gobierno Central Unidad Presupuestaria 01 INTERIOR Fuente de Financiamiento Tesoro Público correspondiente al ejercicio fiscal 1986.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lima 18 JUL 1986

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUL
Lcm

ABEL SALINAS IZAGUIRRE
MINISTRO DEL INTERIOR

ANDRES E TELLO VELAZCO
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO DEL INTERIOR



ES COPIA AUTENTICADA

LIMA 21 JUL 1986

DIRECTOR DIAZ PARRA
Jefe de la División de
Trámite Documentario

012
64-01



CESAR A. QUESADA CUETO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Ministerio del Interior

Resolución Ministerial

///



Artículo 3º..- Encargar a la Dirección de Infraestructura de la Oficina General de Administración del Ministerio del Interior la ejecución del Proyecto Nº 01 "Reparación en Local Sede Central MI-Lima" por la modalidad de Administración Directa facultándosele a efectuar los ajustes necesarios y/o modificaciones necesarias de los documentos del Expediente Técnico fundamentalmente los ocasionados por aumentos de Precios de materiales y mano de obra autorizados oficialmente que se produzcan durante la ejecución de la obra.

Artículo 4º..- Autorizar a la Oficina General de Administración del Ministerio del Interior, para que se expida el respectivo Comprobante de Pago por DOSCIENTOS CUARENTINUEVE MIL INTIS (I/. 249,000.-) a nombre de la Dirección de Infraestructura de la Oficina General de Administración del Ministerio del Interior, aplicándose dicho egreso a la Asignación Genérica 08.00 OBRAS Asignación Específica 08.01 "Por Administración Directa" Proyecto Nº 01 Reparación en Local Sede Central MI-Lima" que comprende los siguientes trabajos : Cerco Reja Seguridad del MI., Caseta de Control Cerco Local Sede Central MI., Cerco Reja Seguridad del MI.-Artefactos de alumbrado., Puerta y Reja Metálica para depósito de Herramientas., Habilitación de dos baños para zona de Tesorería - OGA-MI., Reparación Techo Oficina Dirección General de Gobierno., Señalización para Evacuación y Sistema de Alarma Local Sede MI. Correspondiente al Pliego 07.01 Ministerio del Interior del Volumen 01 Gobierno Central Unidad Presupuestaria 01 INTERIOR Fuente de Financiamiento Tesoro Público correspondiente al ejercicio fiscal 1986.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lima 18 JUL 1986

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUL
Lcm

ABEL SALINAS IZAGUIRRE
MINISTRO DEL INTERIOR

ANDRES E TELLO VELAZCO
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO DEL INTERIOR



ES COPIA AUTENTICADA

LIMA 21 JUL 1986

DIRECTOR DIAZ PARRA
Jefe de la División de
Trámite Documentario

012
64-01